

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO****AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS****Notificación de incoación de expedientes sancionadores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en [www.oapgt.es](http://www.oapgt.es)

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
1044/2014	53036679J	GOMEZ PASTOR ANDRES	ILLESCAS	13/03/14/10:32	94/CIR	0	80,00
1057/2014	500621148	CANTADOR CASTILLO JOSE ANTONIO	ILLESCAS	21/03/14/18:21	94/CIR	0	80,00
1193/2014	B 82623893	CARPINTERIA EBANISTERIA JOALTE SL	YELES	02/04/14/19:01	94/CIR	0	80,00
1295/2014	1893754A	CORCOBADO VALLEJO FERNANDO JOSE	ESQUIVIAS	05/04/14/12:25	94/CIR	0	80,00
1355/2014	53048197P	MONTORO MERCHAN ESTEBAN	ILLESCAS	25/04/14/07:55	94/CIR	0	200,00
1356/2014	7953371V	ANAYA IGLESIA HELIODORO	VISO DE SAN JUAN (EL)	25/04/14/22:15	94/CIR	0	200,00
1364/2014	52102998V	OLMEDO SEGADOR AFRICA	EL VISO DE SAN JUAN	25/04/14/22:15	94/CIR	0	200,00
1365/2014	B 80898356	SERVICIOS DE ALIMENTACION ZOOLOGICA SL	MADRID	26/04/14/10:55	18/CIR	3	200,00
1366/2014	53463147S	DREGORIO DIAZ JOSE CARLOS	TORREJON DE LA CALZADA	28/04/14/15:25	94/CIR	0	200,00
1389/2014	2244369Y	BECERRA RODRIGUEZ GLORIA FRANCISCA	YUNCOS	02/05/14/12:29	94/CIR	0	80,00
1391/2014	70044951S	MARTIN PLAZA MARIA TERESA	ALDEA DEL FRESNO	30/04/14/10:45	94/CIR	0	80,00
1392/2014	3882278Q	AGUIRRE HERNANDEZ MARIA CAROLINA	COBEJA	30/04/14/20:19	94/CIR	0	80,00
1396/2014	51624399W	GIL CASADO ENCARNACION	MEJORADA DEL CAMPO	29/04/14/12:52	94/CIR	0	80,00
1397/2014	4202347V	JIMENEZ GONZALEZ MARIA DEL PRADO	PARLA	02/05/14/10:26	94/CIR	0	80,00
1398/2014	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	29/04/14/18:56	94/CIR	0	80,00
1401/2014	3899156N	GUIO HERNANDEZ ANA ISABEL	YUNCLER	02/05/14/10:36	94/CIR	0	80,00
1406/2014	52109231V	GUTIERREZ REY ASCENSION	ILLESCAS	28/04/14/12:53	94/CIR	0	80,00
1416/2014	B 82459256	SAT JAEN DIECIOCHO SL	MADRID	30/04/14/18:40	94/CIR	0	80,00
1426/2014	3563439A	MARTIN DEL ALAMO JACINTO	OLIAS DEL REY	02/05/14/10:24	94/CIR	0	80,00
1427/2014	B 82887019	SPIRAL MAILING SL	PINTO	28/04/14/18:39	94/CIR	0	80,00
1428/2014	49006833C	HERNANDEZ PORTUGUES MARIA LAURA	FUENLABRADA	28/04/14/12:29	94/CIR	0	80,00
1429/2014	53432935W	NAVARRO MENOR JULIO CESAR	TORREJON DE VELASCO	02/05/14/09:47	94/CIR	0	80,00
1437/2014	5357351F	LOPEZ FARIÑAS BALTASAR	ILLESCAS	07/05/14/18:27	94/CIR	0	80,00
1438/2014	B 84731108	ENERGY MUSIC DIVISION ESPAÑA SL	POZUELO DE ALARCON	08/05/14/20:00	94/CIR	0	80,00
1453/2014	76261481J	ROVIRA RODRIGUEZ LARA	MADRID	05/05/14/18:31	94/CIR	0	80,00
1455/2014	B 82459256	SAT JAEN DIECIOCHO SL	MADRID	08/05/14/11:30	94/CIR	0	80,00
1461/2014	47045166T	GUJARRO RUBIO NOELIA	ILLESCAS	09/05/14/13:04	94/CIR	0	80,00
1462/2014	53048197P	MONTORO MERCHAN ESTEBAN	ILLESCAS	07/05/14/12:30	94/CIR	0	80,00
1464/2014	2180197G	ESPALLARDO GONZALEZ MANUEL	MADRID	07/05/14/18:57	94/CIR	0	80,00
1470/2014	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	08/05/14/18:49	94/CIR	0	80,00
1472/2014	53904965A	RODRIGUEZ GUZMAN LEANDRO	MADRID	07/05/14/09:43	94/CIR	0	80,00
1495/2014	3940105K	DAHUX EL BAKKIOUI ABDESSALAM	ILLESCAS	12/05/14/10:45	154/CIR	0	80,00
1505/2014	50677742W	RUIZ TOVAR JUAN MARIO	UGENA	21/05/14/09:48	91/CIR	0	200,00
1507/2014	46862662R	TEMBLEQUE RUIZ SERGIO	ARANJUEZ	06/05/14/11:25	94/CIR	0	200,00
1511/2014	70356870P	MARTIN GUZMAN MARCOS	YUNCOS	09/05/14/22:41	152/CIR	0	200,00
1512/2014	47029091W	DIAZ MAROTO GOMEZ DAVID	MADRID	09/05/14/11:47	94/CIR	0	200,00
1516/2014	51863036Z	MAS DIAZ JOSE MANUEL	MADRID	12/05/14/14:25	154/CIR	0	80,00
1525/2014	3902488D	HERRERO CARRASCO BORJA	BARGAS	22/05/14/18:37	94/CIR	0	80,00
1544/2014	22507945F	SEGURA SEGURA GONZALO	PEDRALBA	13/05/14/13:28	94/CIR	0	80,00
1555/2014	50989373Y	BARROSO GUJARRO RAFAEL	ILLESCAS	15/05/14/19:38	94/CIR	0	80,00
1560/2014	46923372Z	DELGADO LOZANO SANTIAGO	ESQUIVIAS	13/05/14/18:42	94/CIR	0	80,00
1566/2014	76261481J	ROVIRA RODRIGUEZ LARA	MADRID	22/05/14/12:47	94/CIR	0	80,00
1572/2014	46857468M	ORTEGA POLO NOELIA	VILLARRUBIA DESANTIAGO	19/05/14/18:49	94/CIR	0	80,00
1574/2014	X 4622538K	BONILLA RIVERA MARGARITA MARIA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	13/05/14/18:52	94/CIR	0	80,00
1582/2014	B 45472925	LUVIPLAC SL	TALAVERA DE LA REINA	20/05/14/12:19	94/CIR	0	80,00
1587/2014	B 45552718	SELECCION INTEGRAL DELMOBILIARIO SL	YUNCOS	13/05/14/20:07	94/CIR	0	80,00
892/2014	1893754A	CORCOBADO VALLEJO FERNANDO JOSE	ESQUIVIAS	03/03/14/19:05	94/CIR	0	80,00
S324/2014	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	09/06/14/12:00	9/LSV	0	160,00
S498/2014	B 83549055	RECOGIDA TRANSPORTE Y DISTRIBUCION POSTAL	CARRANQUE	09/06/14/12:00	9/LSV	0	300,00

Toledo 24 de junio de 2014.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-5869